



OFICIALIZA ASIGNACION DE ESTUDIANTE CURSO SUPERIOR BENEFICIADA CON GRATUIDAD, POR EL AÑO 2016.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 05 DE 2016.-

RESOLUCIÓN N° 111/2016/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, gestion.becasycreditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico 02-11-2016_16-29-16, relacionado con la asignación de Gratuidad de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior adscritas a este sistema de financiamiento.

RESUELVO:

OTÓRGUESE GRATUIDAD (LIBERA PAGO CUOTA BÁSICA Y ARANCEL DE CARRERA) POR EL AÑO 2016, A LA ESTUDIANTE DE CURSO SUPERIOR, QUE A CONTINUACION SE SEÑALA:

RUT	NOMBRE	SEDE	CARRERA
18902249-2	OJEDA PAREDES CAMILA FERNANDA	CASA CENTRAL	PED.ED.PARVULARIA

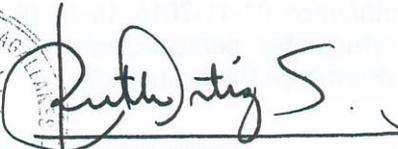


RESOLUCION N° 111/2016/D.A.E, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2016.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


SECRETARÍA RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Educación y Ciencias Sociales-Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional- Oficina de Partes.-